

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

2571 *Resolución de 9 de marzo de 2017 de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Orden FOM/990/2016, de 14 de junio («BOE» del 20).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimoséptimo 1 y 2 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II. Quienes dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen dicha declaración o promesa no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.

Mediante Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de

lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de marzo de 2017.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º de Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
1	Gil Jiménez, Ignacio	06577302S	47,46
2	González Fabre, Miguel	50825571X	47,45
3	Amieva de Miguel, Alvaro	72063030M	47,27
4	Del Pino López, Gonzalo	53350403V	47,21
5	Fernández Mallo, Alejandro Gerardo	45873730T	46,89
6	Merino Torres, Micaela Dolores	44790478W	45,92
7	Fernández Aguilera, José Antonio	13159647J	45,82
8	González Parejo, José Manuel	28948345Q	45,73
9	Bernárdez Arias, Víctor Manuel	02639124N	45,70
10	Robles Martínez, Guillermo	12418311J	45,51
11	Parra Pascual, Eduardo	45572527M	45,27
12	Cuenca Monrabal, Andrés	73779579H	45,17
13	Allende Linares, Hugo	51103934G	45,00
14	Segado Jiménez, Saray	44519909M	44,25
15	Sánchez Carricoba, Marcos	33550454D	44,21
16	Gómez Zarza, Alejandro	53564221G	43,87
17	Rama Ruiz, Luis Miguel	07480426K	43,33
18	Ortega Ortíz, Antonio	75166109Q	43,17
19	Lozano Moruno, José Antonio	08878683Q	43,17
20	Calleja de Abia, Sergio	71264967L	43,15
21	Senent Garriga, Félix	29187594L	43,02
22	Izquierdo Pinedo, María del Pilar	09060067E	42,76
23	Clemente García, Alejandro	11781639G	42,52
24	Aguirre Errecalde, Isabel	72491365B	42,21
25	Flores Rodríguez, Ricardo	07016026Z	42,19
26	Gago Tabernero, José Alejandro	11966063Z	41,86
27	Bugallo Álvarez, Francisco Javier	35318136A	41,76
28	García Montesinos, Juan Ramón	08839140X	41,57
29	Pérez Alonso, María Elena	76727992S	41,23
30	Santiago Marcos, Manuel	07976759Z	41,16
31	Hernando Carro, Raúl	71929385J	40,88
32	Gago Alonso, Asier	78929438Q	40,61
33	Vázquez Novo, Diego	33549140Y	40,52
34	Alonso Sastre, María del Rocío	45683859V	40,19
35	Rodríguez Sanz, Antonio	76249028A	39,92
36	García Tejada, Víctor	07992368Y	39,80
37	Ponzoa González, Francisco Javier	48396601R	39,54
38	Lamarca Palacio, Clara	72139034V	39,29
39	Botella Esteban, Vicente	29004784J	39,14

N.º de Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
40	Molina Escrivá, Mario	20013857Q	38,92
41	Aguilar Gelardo, Alberto	48378226A	38,89
42	Domínguez Hernández, Paula	70936695A	38,80
43	Ruiz Vaquero, David	03926143C	37,59
44	Yepes Seco, Sergio	53416587F	37,54
45	Rubio Pardo, José Luis	07006972E	36,88
46	Rodil Rodríguez, Miguel	33544034Y	36,75
47	Villagarcía Molero, José Enrique	04604337J	36,09

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2017

Firmado,